

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2024/06435 Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 8/2024.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2024, el expediente de modificación de crédito 8/2024 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con el artículo 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Llaurí, a 9 de mayo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

